



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 02-2022

CONSIDERANDO: Que la trascendencia -en el tiempo-, de las ideas y la excelcitud humanas resulta de una conjunción de factores, entre los que cuenta la justa ponderación pública de los aportes de aquellos -hombres y mujeres-, que han fraguado ideas y excelcitud, para alimentar la vida de sus congéneres.

CONSIDERANDO: Que la permanencia de la Comunidad Humana descansa en las ideas y la excelcitud de aquellos hombres y mujeres que han dedicado todo su aliento, de manera excepcional, a permear “alientos de vida”, a la humanidad y al planeta.

CONSIDERANDO: Que la Misión excepcional a permear “alientos de vida”, a la humanidad y al planeta es propia de hombres y mujeres muy cercanos al Divino Creador, el cual, con un soplo dio Vida a la materia y Creó al Hombre.

CONSIDERANDO: Que el Rvdo. P. Luis Emilio Rosario Peña, nacido en la comunidad de El Caimito, territorio perteneciente a la ciudad y municipio de Moca, está entre los seres humanos que vivieron para fraguar ideas y excelcitud, alimentar la vida de sus congéneres permeando “alientos de Vida”, sobre todo, a los jóvenes, y entre estos, a los materialmente más necesitados.

CONSIDERANDO: Que la vida del Rvdo. P. Luis Emilio Rosario Peña, constituye un paradigma de Salesianidad, orden religiosa -la Salesiana-, a la que se consagró, y cuya orden es parte de la historia e identidad de Moca, por lo que los mocanos se sienten identificados en Ella.

El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

RESUELVE

Respetar el deseo expresado en vida del Reverendo padre Luis Rosario, para que a su muerte no se declararan días de duelo ni homenajes especiales, locales ni nacionales. Por lo cual ha decidido manifestar oficialmente el sentimiento de dolor, de pésame y condolencias a sus familiares, amigos y a todos los miembros de la Comunidad Salesiana, a la que pertenecía el insigne mocano. Y en vista de que Moca es el pueblo que lo vió nacer, crecer y desarrollar sus altos valores de servicio, de solidaridad y amor al prójimo, a través de esta declaración de pesar pretende provocar un recogimiento espiritual de todas las almas nobles de nuestro pueblo de Moca.

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022). Aprobado en Sesión Extraordinaria No.23-2021, de fecha 29 de diciembre del 2021, año 158 de la Restauración, y 177 de la Independencia Nacional.


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




LUIS M. DIAZ PERDOMO
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

